

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA N° 01-2020-CF-FCNM**

**Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**  
**realizada el día Lunes 21.09.2020**

En el Callao, siendo las 10:00 horas del día lunes 21 de setiembre del 2020, se reunieron por vía virtual, utilizando la Plataforma Google Meet de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, bajo la presidencia del Sr. Decano Mg. Roel Mario Vidal Guzmán y los miembros: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, Lic. Elmer Alberto León Zarate, Mg. Edgar Zarate Sarapura, Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey; como Representantes Estudiantiles, Est. José Andrés Evangelio Vergaray y Est. Bruno Rafael Flores Morales; como invitados Mg. Wilfredo Mendoza Quispe, Director del Departamento Académico de Matemática; Mg. Édison Raúl Montoro Alegre, Director de la Escuela profesional de Matemática; Dr. Walter Flores Vega, Director del Departamento Académico de Física. Actuando como secretario el Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria por vía virtual al amparo del DU N° 026-2020-EF de fecha 15 de marzo 2020, convocada para el día de hoy según citación y agenda. Luego de comprobar el Quórum Reglamentario el Sr. Decano Mg. Roel Mario Vidal Guzmán y Presidente del Consejo de Facultad, dio inicio a la Sesión Extraordinaria para tratar lo siguiente:

**AGENDA**

1. Aprobación de la programación académica y horaria del departamento académico de Física, semestre 2020-B.

**DESARROLLO DE LA AGENDA DEL CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO**

Antes de pasar a la agenda, el director del Departamento de Física, Dr. Walter Flores Vega presenta una cuestión previa manifestando que la lista de docentes principales fue incompleta y en ese sentido que los profesores Méndez y Arellano no representan la mayoría de los docentes en su categoría por haber obtenido 2 de 5 votos, por esta razón solicita al Decano que el consejo de facultad debe conformarse solo con los profesores asociados y auxiliares y, los estudiantes, que los profesores principales se inhiban de participar en el consejo de facultad ya que el proceso esta judicializado.

El Sr. Decano Mg. Roel Mario Vidal Guzmán pregunta al Dr. Walter Flores si tiene el documento de la judicialización del caso.

El Mg. Édison Raúl Montoro Alegre, Director de la Escuela profesional de Matemática pide la palabra y afirma que el estatuto afirma que en la elección para el consejo de facultad se debe presentar lista completa, es decir, el número de candidatos es igual al número de representantes o vacantes, que en las anteriores elecciones las listas incompletas fueron rechazadas y que extrañamente el comité electoral universitario abala la lista de principales.

El Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz pide cuestión de orden.

El Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz dice que se debe comenzar con la agenda propuesta y que si se tiene alguna otra resolución diferente a la que declara ganadores a los profesores Arellano y Méndez que se presente o si hay alguna medida cautelar del poder judicial que se presente, caso contrario se está perdiendo el tiempo.

El sr. Decano Roel Mario Vidal Guzmán afirma que si hay un trámite de judicialización del hecho que el profesor Walter flores lo presente.

El profesor Edinson Montoro expresa que los profesores principales no se sienten representados, pues obtuvieron 2 de 5 votos y que en aras de la ley estos profesores deberían dar un paso al costado.

El profesor Walter Flores comparte su pantalla y muestra el cargo del documento presentado al poder judicial; el profesor Pablo Arellano pide cuestión de orden y repite que para que él y el profesor Méndez no conformen el consejo de facultad el comité electoral debería emitir otra resolución o haber una medida cautelar del poder judicial.

El sr. Decano considera que este consejo debe funcionar con todos o con parte y hay que resolver el asunto de la propuesta de contrato del DAF.

El prof. Juan Méndez pide que el consejo se enfoque en el punto de agenda y que mientras no haya una resolución del comité electoral o una medida cautelar del poder judicial para que deje de ser miembro de consejo de facultad, usted sr. Decano no debe prestarse a ese tipo de actitud que se ve

una manera desesperada del profesor Walter de querer sorprender a todos. Deberíamos abordar la agenda.

El profesor Wilfredo Mendoza dice que está quedando un mal precedente y que ha habido una elección ilícita de los profesores principales.

El prof. Pablo Arellano pide que se vaya al punto de agenda y que lo demás son cuestiones anecdóticas y oposiciones que no contribuyen al desarrollo de esta agenda.

El prof. Walter flores pregunta al profesor Arellano ¿A quiénes representan? Ustedes representan a ustedes mismos. El consejo de facultad es una reunión de representantes, así de claro es la ley. Los profesores principales deben inhibirse de participar en el consejo por que el proceso esta judicializado.

El sr. Decano dice que existen problemas desde el mismo reglamento electoral, hay serios problemas, hay un problema de confusión con los válidos y emitidos. Continuamos el consejo con todos los miembros elegidos con resolución del comité electoral universitario o explicamos el asunto de que los profesores principales se abstengan de participar en esta sesión, hay que ponernos de acuerdo.

El prof. Edinson Montoro dice que hay resoluciones de sanción hacia el prof. Méndez y que por esto los profesores no confían en ellos pues tienen antecedentes.

El profesor Pablo Arellano dice que antes de postular consultó al comité electoral y respondieron que no había problema. Si no se muestra la medida cautelar hay que continuar con la sesión.

El profesor Juan Méndez dice debemos avocarnos al punto de agenda. Mientras no haya una medida cautelar que nos prohíba ser miembros consejeros no debemos abstenernos de participar.

El profesor Wilfredo Mendoza pide que los profesores con voto se pronuncien.

El sr. Decano pide al profesor Walter Flores que presente su propuesta de contrato del departamento de Física.

El profesor Walter flores afirma que habido reducción de horas por que no ha habido ingresantes, que ha faltado horas.

El sr. Decano afirma que en esa propuesta no se consideró a los profesores Salazar y Rebaza, hay que llegar a una solución.

El profesor Walter Flores afirma que esto empieza el año pasado donde se invita a los profesores para que presenten sus diplomas, y se les invitó en concordancia con lo estipulado en el estatuto. Se les invitó que presenten su CV, y los profesores Rebaza, Toledo y Salazar no quisieron presentar. Se hubieran presentado sus documentos se les hubiera propuesto para contrato, además los contratos son por un periodo determinado.

El profesor Pablo Arellano afirma que el proceso de selección de docentes en el departamento de física es ilegal según el consejo universitario, y el consejo universitario propone mediante una TD derivando al director de departamento de física para que proceda a proponer el contrato de Fernando Salazar y María Rebaza Wu, y el profesor Walter Flores no los propone y el señor Decano tampoco hizo la propuesta. Después se tienen una resolución de marzo del 2020 donde el consejo universitario nuevamente aprueba el contrato de manera excepcional el contrato del 2020-A incluidos los profesores Fernando Salazar y María Rebaza Wu, y el profesor Walter flores hizo caso omiso a las resoluciones del consejo universitario. Que nosotros como miembros de consejo de facultad tenemos que corregir, si no aprobamos la carga horario a estos profesores, nosotros vamos estar en contra de lo que aprueba el consejo universitario, y que para que cobren se debe dar su carga horaria. Se debe acordar, retrotraernos a las resoluciones del año 2018 en el cual estaban contratados los profesores Tordocillo, Rebaza y Salazar, deben ser restituidos porque es un abuso lo que se ha hecho. Pide que se apruebe el contrato de estos tres colegas.

El profesor Mendoza afirma que el director de departamento debe evaluar a los profesores según el estatuto.

El sr. Decano dice que todos los directores de departamento de la UNAC, desde hace mucho tiempo, de alguna manera, consiguen profesores para cubrir las asignaturas luego de ver la programación académica de la escuela correspondiente, se aprueba en el consejo de facultad y finalmente lo aprueba el consejo universitario, y es cierto que todas esas propuestas de contrato son ilegales y no es justo que

a uno que ha seleccionado de la misma manera se le haga carga montón, y ello ha sido declarado ilegal, siempre, por asesoría legal. El sr. Decano dice que recibió un documento, en la madrugada de ayer domingo, del director de departamento de física afirmando que no hay carga académica para los profesores Salazar y Rebaza, haciéndose imposible su contratación.

El profesor Edinson Montoro dice que los profesores afectados busquen los mecanismos de denuncia y judicialización. Ellos tienen que hacer la denuncia respectiva al poder judicial. Ahora nosotros no somos culpables, los culpables son las autoridades. Que los profesores afectados continúen con su denuncia, que en época de pandemia van a ver profesores que perderían trabajo.

El profesor Juan Méndez dice que el problema lo han generado las autoridades de nuestra facultad, que a estos docentes de forma unilateral se le ha quitado su carga, esto no se puede permitir.

El profesor Walter Flores manifiesta que no hubo ningún concurso el 2019, que una de las atribuciones del director de departamento es la evaluación a los docentes. Se tiene la idea que el profesor contratado es contratado por toda la vida, lo cual no es cierto. Que las resoluciones indicadas proponen el contrato por única vez, el profesor contratado es por el tiempo que estipula su contrato. Que la calidad académica se está tratando de buscar, que los profesores que han entrado en vez de Fernando Salazar y Natalia Rebaza Wu son profesores que tienen doctorado. Que las resoluciones de consejo universitario se emitieron cuando la propuesta de contrato ya se había hecho. Que los profesores Salazar y Rebaza desataron y que no presentaron sus documentos cuando se les solicitó. El profesor Salazar no tiene título de físico, ha sido JP, y en la ley de los derechos que se habla no le alcanza, por otra parte hay queja de los alumnos ya que es un profesor que faltaba mucho. No hay ninguna disposición que diga que los profesores contratados deban continuar. No se presentaron a la evaluación que en su tiempo solicité.

El profesor Pablo Arellano manifiesta que los argumentos hechos por el profesor Walter Flores no han sido valederos ni para asesoría jurídica ni para el consejo universitario, por lo tanto todo lo que ha dicho es nulo. Ya ha sido resuelto por la vía administrativa y ni si quiera hay que votar y se debe aprobar el contrato de los profesores Tordocillo, Salazar y Rebaza. Mi propuesta es que se devuelva la propuesta de contrato del Departamento Académico de Física 2020-B (Oficio N°089-2020-COVID-DAF-FCNM) y que en un plazo de 48 horas el director de departamento de Física haga una nueva propuesta.

El sr. Decano dice que del profesor Tordocillo no hay ningún reclamo, que él estaba trabajando en la FIEE.

El profesor Edinson Montoro afirma que se ha citado para la propuesta de contrato del departamento de Física y que no está en la agenda los contratos anteriores, que puede discutirse en otra asamblea, que ya empezaron las clases y propone aprobar la carga horaria del departamento de Física tal como el director de departamento lo presentó.

El sr. Decano afirma que el profesor Tordocillo ya tiene su problema resuelto y ya está trabajando, salvo que lo hayan sacado de la FIEE, aparte no hay petición alguna.

El estudiante Andrés Evangelio manifiesta que el problema es muy amplio y que resolverlo ahora es imprudente ya que hoy inician las clases. Que se necesita un testeo académico, importante ahora por el proceso de acreditación.

El profesor Juan Méndez manifiesta que se necesita dar solución y que no se siga dando abusos de parte del profesor Flores, por tanto, deben considerar a los profesores que mencionó el profesor Pablo y debe someterse a votación.

El profesor Wilfredo Mendoza afirma que la propuesta del departamento es la que se debe admitir, sino para que están los directores. Solicita la participación de los miembros del consejo de facultad con voto.

El profesor Pablo Arellano manifiesta que estamos aquí para evitar injusticias que se han hecho durante estos semestres, que se gobierne de acuerdo al estatuto.

El profesor Edgar Zárate manifiesta que este consejo no debería tener la implicancia legal, y dejemos un intervalo para acudir a asesoría legal para hacer la consulta. Pide que se apruebe el contrato por el departamento de Física y trasladar este asunto con las causales y se discuta en otra sesión.

El sr. Decano afirma que existen plazas para los profesores Salazar y Rebaza, y considerando que las clases empezaron hoy y remover todo esto es un gran problema, mi planteamiento es aprobar esta propuesta de contrato del departamento académico de Física más el contrato de los profesores Salazar

y Rebaza, y nombrar una comisión para establecer las actividades lectivas y no lectivas de estos profesores, considerando que estamos en un proceso de licenciamiento y acreditación de las carreras profesionales, para ello hay mucho trabajo.

El profesor Walter Flores manifiesta que empezó el semestre académico y no hay como cambiar horarios y profesores a estas alturas, y que las propuestas del estudiante y el profesor Zárate me parece cuerda. ¿Cómo se va a cambiar el curso y horario de los docentes? Pido que se acepte mi propuesta y después se analizará el caso de los profesores Salazar y Rebaza Wu.

El profesor Pablo Arellano propone que se devuelva la propuesta de contrato al Departamento Académico de Física 2020-B (Oficio N°089-2020-COVID-DAF-FCNM) y que en un plazo de 48 horas el director de departamento de Física haga una nueva propuesta, incluyendo a los profesores Salazar y Rebaza en la categoría que venían laborando y que se les distribuya su carga horaria. Que quede pendiente el caso del profesor Tordocillo aunque también se ha hecho un abuso con él.

Las propuestas de los profesores Pablo Arellano y Roel Vidal se someten a votación y se obtiene la siguiente votación:

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán: Vota a favor de la propuesta del prof. Roel Vidal  
 Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: Vota a favor de la propuesta del prof. Pablo Arellano  
 Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez: Vota a favor de la propuesta del prof. Pablo Arellano  
 Lic. Elmer Alberto León Zarate: Vota a favor de la propuesta del prof. Pablo Arellano  
 Mg. Edgar Zarate Sarapura: Vota a favor de la propuesta del prof. Roel Vidal  
 Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey: Vota a favor de la propuesta del prof. Roel Vidal  
 Est. José Andrés Evangelio Vergaray: Vota a favor de la propuesta del prof. Roel Vidal  
 Est. Bruno Rafael Flores Morales: Vota a favor de la propuesta del prof. Roel Vidal

Luego de la votación, el consejo de Facultad tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 01-2020-CF-FCNM**

**APROBAR** la propuesta de contrato del departamento Académico de Física para el semestre académico 2020-B que a continuación se indica, además de la propuesta de contrato de los profesores:

Fernando Salazar Espinoza en la categoría DC B1  
 María Natalia Rebaza Wu en la categoría DC B2

**ASIGNAR** a los docentes Fernando Salazar Espinoza y María Natalia Rebaza Wu, excepcionalmente, las actividades de generar y gestionar proyectos con miras a lograr el licenciamiento y acreditación de las carreras profesionales de Física y Matemática; debiendo informar semanalmente al Director del Departamento Académico de Física y al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del producto del trabajo realizado.

**PROPUESTA DE CONTRATO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FISICA  
 SEMESTRE ACADEMICO 2020-B**

N°	Apellidos y nombres	Plaza Docente Contratado			Asignaturas	Grado Académico/Título Profesional
		Tipo	Clasificación	Horas		
1	Arestegui Sierra, Odon	DC A	DC A-1	32	Dosimetría física Análisis Vectorial y Tensorial Aplicado a la	DOCTOR / TÍTULO PROFESIONAL
2	Poma Núñez, Patricia Ysabel	DC A	DC A-1	32	Métodos Matemáticos de la Física I Introducción a la	DOCTOR / TÍTULO PROFESIONAL
3	Flores Daorta, Sthy Warren	DC A	DC A-2	16	Matemática para Mecánica Cuántica	DOCTOR / TÍTULO PROFESIONAL

4	<i>Espinoza Carrasco, Verónica Elsa</i>	<i>DC A</i>	<i>DC A-2</i>	16	<i>Física Moderna</i>	<i>DOCTOR / TÍTULO PROFESIONAL</i>
5	<i>Castillo Correa, Carlos Gilmer</i>	<i>DC B</i>	<i>DC B-1</i>	32	<i>Electromagnetismo II Laboratorio de Física I</i>	<i>MAGÍSTER / TÍTULO PROFESIONAL</i>
6	<i>Zapata Villar, Robert Ramón</i>	<i>DC A</i>	<i>DC A-1</i>	32	<i>Cultura de Paz y Realidad Nacional Epistemología y Ética</i>	<i>DOCTOR / TÍTULO PROFESIONAL</i>
7	<i>Vilchez Canchucaja, Edward Alfredo</i>	<i>DC B</i>	<i>DC B-2</i>	16	<i>Mecánica Cuántica II</i>	<i>ESTUDIOS DE MAESTRIA/ TÍTULO PROFESIONAL</i>
8	<i>Altamiza Chávez, Gustavo Alberto</i>	<i>DC B</i>	<i>DC B-2</i>	16	<i>Física III</i>	<i>MAGÍSTER / TÍTULO PROFESIONAL</i>
9	<i>Campos Gonzales, Fernando Eder</i>	<i>DC B</i>	<i>DC B-3</i>	08	<i>Oceanografía Física</i>	<i>MAGÍSTER / TÍTULO PROFESIONAL</i>

**ACUERDO N° 02-2020-CF-FCNM**

**APROBAR** LA la programación académica y horaria del departamento académico de Física, semestre 2020-B.

Siendo las 12:21 horas del mismo día, y habiéndose concluido la agenda el Decano y presidente del consejo de facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática da por concluida la presente sesión extraordinaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



**Mg. Roel Mario Vidal Guzmán**  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

**Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey**  
Secretario Académico